En general, se recomienda seguir los lineamientos que establece el Manual de Prevención de Accidentes de Aerocivil, Capítulo 13 "Estructura de la Prevención de Accidentes"; en tal sentido, se recomienda organizar, completar o incluir los siguientes temas siempre que sean aplicables a la Empresa:

a. Declaración escrita del Gerente o Presidente sobre su compromiso con el Programa de Prevención de Accidentes.

b. Políticas de Seguridad sobre aspectos tales como: prevención de accidentes, entrenamiento, operaciones, mantenimiento, bases, tripulaciones (programación, descansos), accidentes, otros aspectos propios de la empresa.

c. Organización para la Prevención de Accidentes:

- Organigrama (Cómo encaja la Seguridad Aérea en la organización)
- Responsabilidades del Gerente, jefe de seguridad, jefes de áreas, supervisores, tripulaciones, despacho, personal técnico y administrativo, otros (clientes, proveedores)

d. Actividades del Programa de Prevención de Accidentes

- Comité de Seguridad
  - ✓ Objetivo
  - ✓ Miembros
  - ✓ Funciones
  - ✓ Procedimiento para reuniones, actas.
- Auditorias internas
- Educación en Seguridad
  - ✓ Inducción sobre seguridad aérea para nuevos empleados
  - ✓ Preparación formal en seguridad
  - ✓ Seguridad en los cursos de tierra y otros
  - ✓ Seminarios
  - ✓ Otras actividades: CRM, mercancías peligrosas, práctica de evacuación de emergencia, práctica de emergencia y evacuación en el agua
- Programa de notificación de Riesgos
  - ✓ Sistemas de notificación
  - ✓ Investigación y seguimiento
  - ✓ Acciones correctivas
  - ✓ Lista de eventos que deben ser reportados como riesgo

- Programa Prevención del FOD
- Difusión de Seguridad
  - ✓ Boletines
  - ✓ Carteleras
  - ✓ Enlaces con otras organizaciones
  - ✓ Correo electrónico
  - ✓ Página Web
  - ✓ Otros
- Documentación de Seguridad
  - ✓ Archivos
  - ✓ Estadísticas
  - ✓ Enlaces con otras organizaciones

e. Procedimientos Especiales
- Plan de Acción de Emergencia (Solo generalidades pues este es un Plan aparte, por fuera del Manual)
- Investigación de Accidentes
  - ✓ Procedimientos internos de reacción y notificación.
  - ✓ Enlace con la autoridad aeronáutica y entidad investigadora.
- Búsqueda y Rescate

f. ANEXOS, los que sean necesarios.

Referencias:

- Manual de Seguridad de Vuelo para Operadores, GAIN, Junio 2000 en: http://www.icao.int/fsix/library1.cfm

- Manual de Prevención de Accidentes Aerocivil en: http://www.aerocivil.gov.co/Seguridad Aérea/Prevención

- Programa de Prevención de Accidentes Aerocivil, en: http://www.aerocivil.gov.co/